

CONSIDERANDO

Que el Rvdo. Padre **GONZALO MENESES**, Párroco de la Iglesia de Tumbaco, a través del sacerdocio lleva más de 30 años sirviendo a la comunidad, dejando una estela pastoral y de obras materiales que benefician sobre todo a la educación de niños y jóvenes, obras de servicio social para ancianos y los sectores más necesitados de la comunidad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer públicamente los méritos de personalidades que dedican su vida al servicio de la sociedad en la que se desenvuelven; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar el trabajo pastoral y social; tesonero y abnegado emprendido por el distinguido sacerdote **GONZALO MENESES** en beneficio de la comunidad cañareense.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo digno de la solidaridad humana y entrega al trabajo comunitario.

El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Presidente (e) del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Rvdo. Padre Gonzalo Meneses, Párroco de la Iglesia de Tumbaco, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GGM/PA

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL